

RESOLUCIÓN Nº Nº 3110 /2015

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA **02 JUL. 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 20769 de fecha 01 de julio del 2015,
2. Formulario del SII situación tributaria de terceros que indica Inicio de actividad de fecha 02 de Abril del 2012,
3. Certificado de SII Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 23 de junio del 2015 que indica cambio de domicilio desde Hanga Roa Nº 656, Recoleta a Badajoz Nº 130, Depto. 802, Las Condes.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : HANGA ROA Nº 656
NOMBRE : HAOJINTAR MINERAL S.A.
RUT. : 76.204.178-2
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE EXTRACCION DE MINERALES MANGANESO
ROL S.I.I. : 0973-011
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
01/07/2015

951282